



DECRETO ALCALDICIO N° 059 /

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

12 ENE 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 1980 sobre procedimientos administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N° 3104 mediante el cual autoriza iniciar proceso de licitación pública en el portal Mercado Público por "Contratación de Producción Técnico y Artística para Semana Aniversario Los Lirios"

El Memo N° 05 de fecha 11.01.2022 del Departamento de Cultura, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID3656-186-LE21 de "Contratación de Producción Técnica y Artística para Semana Aniversario Los Lirios" se presentaron 3 ofertas las cuales se ajustan a los requerimientos.

De acuerdo al Acta de Evaluación de Ofertas, se sugiere adjudicar al Proveedor Sociedad Comercial Rojas Compañía Limitada

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

**DECRETO** :

**ADJUDIQUENSE** Producción Técnica y Artística para Semana Aniversario Los Lirios, al proveedor Sociedad Comercial Rojas Compañía Limitada, Rut: 76.206.799-4 domiciliado en Manuel Ossa 283. Que se realizará los días Miércoles 12; Obra de Teatro al Aire Libre, Viernes 14; Noche del Folclor y Sábado 15 de Enero de 2022; Show Cierre con artistas locales y agrupación estelar "Los Kuatrerros del Sur" en sector Los Lirios por un monto de 11.337.000 más IVA.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Público.

**IMPUTESE** el gasto a la cuenta 215.22.08.011 Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Culturales, Festivales de Verano, del presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



M. ANGÉLICA VILLAREAL SCARABELLO  
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/MVS/CMAB/clr  
DISTRIBUCION :  
Secretaría Municipal (1)  
Mercado Público (1)  
Archivo.-